



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 196-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en Oficio N°. DRH-O-729-03-2018, de fecha 28 de marzo del presente año, solicita se someta a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, se acepte la renuncia presentada por el señor **ANDY ESTUART VENTURA RAMOS**, al puesto de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número C-3341, y que se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DRH-021-259-2018 de fecha 15 de febrero de 2018, con efecto del 1 de abril del año en curso;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, la referida Directora, en oficio N°. DRH-O-731-03-2018, de fecha 28 de marzo del año en curso, solicita se someta a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor **ERWIN ESTUARDO TIPOL ISÉM**, en el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, plaza No. C-4035, contenida en Acuerdo número 151-2018, de fecha 13 de febrero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DRH-021-259-2018 de fecha 15 de febrero de 2018, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor **ANDY ESTUART VENTURA RAMOS**, en el puesto de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número C-3341, autorizada mediante Acuerdo No. 89-2018 de fecha 13 de febrero de 2018;

**ARTÍCULO 2°:** Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor **ERWIN ESTUARDO TIPOL ISÉM**, en el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, plaza No. C-4035, contenida en Acuerdo número 151-2018, de fecha 13 de febrero del presente año;

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE:**

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta



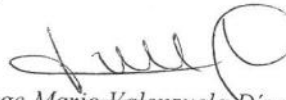


*Tribunal Supremo Electoral*

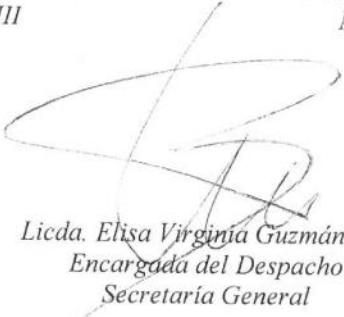
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

